

Aplicación de la Ley de Transparencia.

En virtud de lo recogido en la Ley 8/2015 de 25 de marzo de 2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, que tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón, y de aplicación a esta Asociación según lo dispuesto en el artículo 8.1.c) como entidad privada que tiene más del 40% del total de sus ingresos anuales procedentes de subvención, ya que esta rebasa los 25.000€, se añade esta sección a la página web de la Asociación, intentando con ello cumplir lo requerido al tiempo que abrimos al público en general compartiendo la información propia del Grupo de Acción Local BAJO ARAGÓN MATARRAÑA (OMEZYMA)

1.- Información institucional y organizativa

1.1 Funciones:

Las funciones de la Asociación son, entre otras, la promoción, a través de cualquier medio legítimo a su alcance, del desarrollo local en el ámbito de actuación propio (las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña/Matarranya). Ello incluye todo tipo de acciones, y de manera fundamental, la gestión de una parte de los fondos Leader correspondiente a la comunidad de Aragón, y la participación en medidas de cooperación interterritorial o transnacional en temáticas relativas al desarrollo socio-económico del territorio, además de cualesquiera otras.

1.2 Normativa relativa de aplicación:

Europea

REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014 DE LA COMISIÓN de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Euro

peo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros.

REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo.

REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, , relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

REGLAMENTO (UE) Nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.

REGLAMENTO (UE) Nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos en el sector agrícola.

REGLAMENTO (UE) Nº 360/2012 DE LA COMISIÓN de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.

Estatal

Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020.

Autonómica

Resolución de 10 de noviembre de 2015, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Orden de 30 de octubre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que [se resuelve el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020](#).

Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que [se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo](#) en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2014-2020.

Orden de 28 de enero de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el [procedimiento para la selección de los Grupos de Acción Local](#) candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020 y su convocatoria.

Resolución de 5 de mayo de 2015, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se hace pública la parte dispositiva de la Orden de 22 de abril de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que [se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local](#) para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020.

Orden de 5 de mayo de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las [bases reguladoras de las ayudas a los grupos de acción local para gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo](#) en el periodo 2014-2020, y su convocatoria. [Corrección de errores](#) de la Orden de 5 de mayo de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a los grupos de acción local para gastos preparatorios de las estrategias de desarrollo local participativo en el periodo 2014-2020, y su convocatoria.

Orden de 14 de mayo de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las [normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo](#) aplicables en Aragón en el

periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección y se convoca dicho procedimiento.

Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre [subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente](#).

Otra

[Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.](#)[Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.](#)

1.3 Estructura organizativa

1.3.1 El organigrama de la Asociación, basado en la vigente Junta Directiva, es el siguiente:

ENTIDAD	SECTOR	CARGO
COMARCA DEL MATARRAÑA	Entidades locales	Presidencia
AYTO. DE MAZALÉON	Entidades locales	Vicepresidencia 1ª
AYTO. BERGE	Entidades locales	Vicepresidencia 2ª
ASOC. EMPRESARIOS DEL MEZQUIN B.A	Empresarial	Secretaria
AYTO. TORRE DE ARCAS	Entidades locales	Tesorería
COMARCA DEL BAJO ARAGÓN	Entidades locales	Vocal
COMARCA DEL BAJO ARAGÓN	Entidades locales	Vocal
COMARCA DEL MATARRAÑA	Entidades locales	Vocal
AYTO. DE AGUAVIVA	Entidades locales	Vocal
ASOC. TERCERA EDAD "GUADALOPE"	Culturales e inclusión social	Vocal
ASOC. CULTURAL DE MATARRAÑA	Culturales	Vocal
ASOC. EMPRESARIOS DE ALCORISA	Empresarial	Vocal
ASOC. EMPRESARIOS DE MAS DE LAS MATAS	Empresarial	Vocal
ASOC. EMPRESARIOS COMARCA DEL MATARRAÑA	Empresarial	Vocal
ASOC. AMAS DE CASA STA. AGUEDA	Mujer	Vocal
ASOC. C. TALLER DE ARQUEOLOGIA	Joven	Vocal
COOP. DE ACEITES MATARRAÑA	Primario	Vocal
SOC COOP. SAN PEDRO CRETAS	Primario	Vocal
SOC COOP. OLEICOLA ARAGONESA	Primario	Vocal

UGT	Sindicato de clase	Vocal
UAGA- COAG	Organizac. Profesional. agrarias	Vocal
ASOC. DE TURISMO BAJO ARAGÓN	Turismo	Vocal
FARATUR	Turismo	Vocal

1.3.2 Personal contratado en el Grupo BAJO ARAGON-MATARRAÑA (OMEZYMA)

Gerente: Joaquín Lorenzo Alquezar. Ingeniero Agrónomo. Se incorpora a la Asociación en 1999. Previamente ha realizado trabajos como autónomo en el sector agrario.

Técnica: M^a José Navarro Ortíz. Se incorpora a la Asociación en 1997, previamente ha desarrollado funciones administrativas y de gestión en varias empresas del sector servicios.

Administrativa: Ana Belén Rillo Calvo. Cursó estudios de administrativa. Se incorpora a la Asociación en 2004, tras haber trabajado en el sector de servicios desde la finalización de sus estudios.

1.4. Contacto

Nos pueden encontrar en nuestra sede Avda. Aragón, 13 bajos de Torrevelilla (Teruel) en horario de atención al público de 10 a 15 de lunes a viernes. Se puede concertar cita previa en otro horario llamando a los teléfonos 978. 85.20.11 // 664.77.31.69 // 677.17.37.98 o por correo electrónico gestión@omezyrna.es.

La información y novedades más actualizadas las podrás seguir en nuestro [Facebook](#).

2.- Presupuesto

2.1. Presupuesto 2016

PRESUPUESTO INGRESOS	PRESUPUESTO 2015	EJECUCION 2015	DESVIACIÓN 2014	PRESUPUESTO 2016
CUOTAS SOCI@S	16.280,00	16.250,00	-30,00	27.070,00
INTERESES CUENTAS	230	467,60	237,60	450,00
SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO	2818,82	2.273,58	-545,24	1.200,00
DIFERENCIA DE CAMBIO	0	13,51	13,51	0,00
	19.328,82	19.004,69	-234,13	28.720,00

PRESUPUESTO GASTOS	PRESUPUESTO 2015	EJECUCION 2015	DESVIACIÓN 2015	PRESUPUESTO 2016
GASTOS GRUPO SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	3.000,00	4.393,06	-1.393,06	7.222,06
IMPUESTOS	100	165,55	-65,55	200,00
SUBVENCIONES A PROYECTOS COMARCA MATARRAÑA	30	75,51	-45,51	75,00
	3.398,82	1.374,99	2.023,83	0,00

FONDO RESERVA GRUPO DOTACIÓN AMORTIZACIÓN	10.000,00	10.000,00	0,00	19.822,94
	2.800,00	2.273,58	526,42	1.200,00
	19.328,82	18.282,69	1.046,13	28.720,00

El presupuesto aprobado en 2016 para los gastos de EXPLOTACIÓN Y ANIMACION de la Asociación con cargo a los fondos LEADER (Feader y DGA) y programa HORIZON 2020 son los siguientes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO PREVISTO	PROYECTO HORIZON 2020 GREEN GAIN	PRESUPUESTO CON CARGO A LEADER
1. PERSONAL	87.806,02	12.012,35	85.408,54
2. GASTOS CORRIENTES	13.500,00	2.000,00	11.500,00
3, EQUIPAMIENTOS	5.100,00	0,00	5.100,00
4. GASTOS ÓRGANOS DIRECCIÓN	7.200,00	500,00	6.700,00
5. FORMACIÓN	1.616,18	0,00	1.616,18
6. ASIST. TÉCNICA	9.400,00	1.125,00	8.275,00
7. PROM. Y DESARROLLO	7.900,00	0,00	7.900,00

2.2.1 Ayudas:

Las procedentes de la EDLL 2014-2020 para los gastos de Explotación y Animación hasta la finalización del programa prevista a finales de 2022 por importe de 750.117€.

Proyectos de cooperación entre grupos de desarrollo de Aragón:

TITULO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	AYUDA 80%
MARCA DE CALIDAD EN ARAGÓN	67.200,00 €	53.760,00 €
JÓVENES DINAMIZADORES RURALES	21.682,07 €	17.345,66 €
PON ARAGÓN EN TU MESA	25.000,00 €	20.000,00 €

La información detallada de los proyectos y convenios pueden consultarse en la web del grupo www.omezyna.es.

Cooperación Programa HORIZON 2020 proyecto GREEN GAIN período 2015-2017:

BAJO ARAGON MATARRAÑA (OMEZYMA)	72.845,00
Comarca del Bajo Aragón	19.231,25
Comarca del Matarraña/Matarranya	18.606,25
TOTAL PRESUPUESTO	110.682,50

La información detallada de los objetivos, acciones y socios la pueden consultar en <http://greengain.eu/es>.

2.2.2 Convenios con administraciones:

DGA: Desde 2016 hasta fin del 2022, que aportará a la Asociación 750.117€.

.El plan financiero por fuentes de financiación para todo el periodo es el siguiente:

FEADER	2.107.280,00
DGA COFINANCIADO	526.820,00
DGA SUPLEMENTARIO (TOP UP)	645.861,00
PRIVADO	4.919.942,00
TOTAL	8.199.903,00

2.3. Cuentas anuales.

MEMORIA ABREVIADA 2015

Que relativa al ejercicio 2015 cerrado el 31 de Diciembre, somete el Tesorero de la Asociación Bajo Aragón - Matarraña, a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, que ha de sancionar las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

PUNTO 1,- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación Bajo Aragón - Matarraña, con sede en Torrevelilla (Teruel) se constituye el día 29 de Julio de 1996, en Torrecilla de Alcañiz (Teruel), mediante Acta Fundacional, siendo inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 1º-T-0100/96 y visados sus estatutos por la Diputación General de Aragón el día 17 de septiembre de 1996, actualmente adaptados a la L.O 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones, según modificación aprobada en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada del 3 de abril de 2003 e inscrita dicha modificación en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fecha 17 de noviembre de 2003. En Asamblea Extraordinaria celebrada en Mazaleón, el 3 de diciembre de 2007 se adoptó, por unanimidad, de los presentes y representados, entre otros el cambio de denominación pasando a llamarse Asociación Bajo Aragón – Matarraña.

Sus fines son la promoción, la gestión, la ejecución, el apoyo y participación en toda clase de actividades e iniciativas tendentes a promover el Desarrollo Integral de la zona (*a nivel social, económico, cultural y medio ambiental*), en el ámbito de todos los sectores económicos y en especial el desarrollo rural.

En particular se propone:

1.- Mejorar las posibilidades de Desarrollo de los municipios de las Comarcas del Bajo Aragón y Matarraña, apoyándose en las iniciativas locales y bajo un prisma integral.

2.- Colaborar con las Administraciones públicas y cualesquiera otras asociaciones y entidades, para la implementación de todas aquellas iniciativas, tanto comunitarias como nacionales o regionales, que coincidan con los objetivos de esta Asociación.

3.- Favorecer la adquisición de conocimientos en materia de desarrollo rural y difundir estos conocimientos entre la población.

4.- Crear y potenciar figuras de Organización Comunitaria y dar impulso al Desarrollo Rural en el ámbito local y comercial, impulsando entre otras las siguientes actividades y programas de actuación: Promoción de proyectos específicos, difusión y gestión de ayudas regionales, nacionales y comunitarias.

5.- Procurar el desarrollo endógeno del medio rural a través de la puesta en marcha de soluciones innovadoras que tengan carácter modélico y que sirvan de complemento y apoyo a las iniciativas de las Administraciones Públicas y procuren la mejora de la calidad de vida de la Zona de actuación.

6.- Mantener un nivel demográfico óptimo, a través de la potenciación y revalorización de los recursos endógenos, con especial incidencia en aquellos infrautilizados o infravalorados, a través de la diversificación de las actividades económicas del medio rural.

7.- Promover, apoyar e impulsar todo tipo de actividades culturales y científicas para la defensa del Patrimonio Natural, Cultural, Histórico y Artístico de la Comarca de actuación.

8.- Impulsar y fomentar la investigación del desarrollo social, económico tanto a nivel local como comarcal.

9.- Ser cauce de coordinación para la búsqueda de apoyo financiero en las distintas Administraciones e instituciones con destino a los Proyectos de Desarrollo Rural.

10.- Establecer cauces de colaboración con las distintas Administraciones Públicas en tareas de índole social relacionadas con el fomento del empleo en los segmentos poblacionales más desfavorecidos o en riesgo.

11.- Todo tipo de iniciativas que tengan por objeto la promoción de actividades de interés general para las Comarcas, siempre que sean acordes con las leyes y se orienten al bien común.

Durante el ejercicio 2015 la Asociación Bajo Aragón - Matarraña ha realizado las siguientes acciones:

1.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña durante el año 2015, como socio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR), ha participado en las Juntas Directivas de la citada entidad. También ha formado parte de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito con IberCaja que determina las condiciones económicas y financieras de avales, créditos y aportaciones de la Obra Social, tanto a la propia RADR, a los Grupos y a los promotores.

2.- Participa en el proyecto de Cooperación Internacional GreenGain, con socios de Alemania, Republica Checa e Italia, acogido a la convocatoria Horizonte 2020. El objetivo del proyecto es el estudio de los diferentes tipos de biomasa que en la actualidad no tienen ningún aprovechamiento, y determinar mediante experiencias piloto su interés económico para la producción de calor. Periodo de ejecución 2015 - 2017.

3.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña desde el año 2010, es socio colaborador del **CONSORCIO “PATRIMONIO IBÉRICO DE ARAGÓN”**.

4.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña es socia de la Federación de centros de Desarrollo de la Provincia de Teruel, y colabora con la misma.

5.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña es socia de la Red Española de Desarrollo Rural.

6.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña es socia fundadora de GEIE, Grupo Europeo de Interés económico.

7.- Como Asociación se han desarrollado las actividades que le son propias para cumplir sus objetivos y que no son imputables a ningún programa gestionado durante el 2015.

8.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña, ha firmado el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a la aplicación de una subvención global correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Eje nº4: **Leader del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013**. Dicho convenio fue firmado en Zaragoza, el 10 de diciembre de 2007.

Este grupo de acción local empieza a gestionar dicho programa, el 1 de octubre de 2008 y ha finalizado durante el ejercicio 2015. Durante este último ejercicio se han ejecutado y aprobado expedientes tanto del propio Grupo de Acción Local como de promotores que se detallan en esta memoria.

El programa cuenta con las siguientes medidas:

- Formación de emprendedores en el ámbito de la valorización de productos agrarios.
- Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- Ayuda a la creación de microempresas.
- Fomento de actividades turísticas.
- Servicios básicos para la economía y la población rural.
- Conservación y mejora del patrimonio rural.
- Formación e información de los agentes económicos.
- Cooperación.

En la medida de Cooperación entre territorios rurales de Aragón, se ha participado en cuatro proyectos:

- Pon Aragón en tu mesa.
- Iberos en el Bajo Aragón.
- Jóvenes dinamizadores rurales
- Marca de Calidad Territorial.

9.- La Asociación Bajo Aragón Matarraña es socia fundadora de la Fundación Abraza la Tierra.

10.- La Asociación Bajo Aragón-Matarraña, ha firmado el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a la aplicación de una **Estrategia de Desarrollo Local Leader en el marco de desarrollo rural de Aragón 2014-2020**. Dicho convenio fue firmado en Zaragoza, el 10 de diciembre de 2015.

Este grupo de acción local empieza a gestionar dicho programa, en el ejercicio 2016 por lo que en el ejercicio actual no se han ejecutado y aprobado expedientes. Se ha firmado un convenio de colaboración con la Caja Rural de Teruel para facilitar la financiación de proyectos a los emprendedores y al propio Grupo para el desarrollo de la estrategia de desarrollo.

PUNTO 2,- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación Bajo Aragón-Matarraña, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el Patrimonio Neto durante el ejercicio, así como las actividades desarrolladas y el resultado.

Dado que la Sociedad cumple con las condiciones establecidas referentes a la cifra anual de negocios y el número de trabajadores empleados, utiliza modelo normalizado para PYMES para la presentación de sus cuentas anuales.

b) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados recogidos en la legislación vigente que nos es de aplicación, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Comparación de la información.

En este ejercicio se mantiene la misma estructura de PGC que en el ejercicio 2014, no se produce modificación en la estructura de la cuenta de resultados del ejercicio anterior, por lo que no hay causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

d) Codificación - Agrupación.

Las Cuentas tienen un desglose de diez dígitos. Se han agrupado en el Balance y en la Cuenta de Resultados. Por norma general las cuentas creadas para la aplicación de los fondos del programa Leader 2007-2013, han sido codificadas con los 3 primeros dígitos del PGC y los 6 dígitos del expediente al que corresponden.

En el ejercicio 2016, coincidiendo con el comienzo del nuevo programa se comenzará a utilizar contabilidad analítica para respetar la aplicación del PGC y derivar cada partida de gasto a su propio proyecto analítico.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales de la Asociación están recogidos en partidas únicas del Balance, no habiéndose realizado compensaciones.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

La Asociación sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Asociación no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

g) Cambios de criterios contables.

No se han realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores.

No se ha practicado ninguna corrección de errores.

i) Liquidación Societaria.

La sociedad no se encuentra en periodo de liquidación.

PUNTO 3, - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015, que el Consejo de Dirección propone a la Asamblea General de Socios es la siguiente:

Ejercicio	2015
Base de Reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	5.352,75 €
Remanente	4.647,25 €
Total.....	10.000,00 €
Aplicación	Importe
A reservas voluntarias.....	10.000,00 €
Total.....	10.000,00 €

Se acordó en el ejercicio 2010 la creación de una reserva especial para posibles gastos extraordinarios y riesgos en el supuesto de la disolución de esta Asociación y dotarla

anualmente siempre que sea posible por valor de 10.000,00 €. La distribución prevista en el reparto del resultado, cumple con los requisitos y limitaciones de los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

En el año 2014 la Asamblea aprobó el destino de 9.822,94 € extraordinarios a este fondo pero contablemente se llevaron a remanente. Puesto que esta aprobado correctamente por la Junta y la Asamblea y presentado al Registro Mercantil, en 2016 se regulariza dicha incidencia.

PUNTO 4, - NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados con las diferentes partidas son los siguientes:

a. Inmovilizado Material (21).

Valoración.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados por el precio de adquisición. Los bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado se incluyen en el precio de adquisición ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas del ejercicio en que se incurren.

Correcciones de valor de inmovilizado material.

En todos los casos se deduce las amortizaciones practicadas (28), las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Para la amortización se ha calculado el método lineal y para el mobiliario su vida útil se considera de 10 años.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias con el fin de atribuir a cada elemento del inmovilizado material el inferior valor de mercado que le corresponde, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabilizan directamente como pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente.

Normas particulares sobre el inmovilizado material.

En el inmovilizado cuyo período de utilización no se estima superior a un año, se cargan como coste del ejercicio.

b. Inmovilizado Inmaterial (20).

Elementos patrimoniales intangibles constituidos por derechos susceptibles de valoración económica.

Las cuentas de este subgrupo figuran en el activo del balance.

Se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material para su precio de valoración, adquisición y corrección de valor.

Propiedad Industrial: Donde se tiene en cuenta el Dominio de OMEZYMA.

Aplicaciones Informáticas: Vienen referidos los programas de ordenador adquiridos, estando valorados por su precio de adquisición (o coste de producción en caso de estar elaborados por la propia empresa).

No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento de esas aplicaciones informáticas.

Estos bienes se encuentran totalmente amortizados por lo que su valor neto contable en el balance es 0.

c. Valores Negociables (25).

Valoración.

Los valores negociable comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este importe esta constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

d. Existencias (32).

Valoración.

La asociación no tiene existencias.

e. Subvenciones, donaciones y legados (130).

Las subvenciones de capital de cualquier clase son valoradas por el importe concedido cuando tengan carácter de no reintegrables. Se entiende por no reintegrable aquellas en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputan al resultado del ejercicio cuando están afectas a la actividad propia de la asociación, y se imputarían a ingresos extraordinarios si estuvieran afectos a una actividad mercantil, que no es el caso.

Con relación a subvenciones concedidas/recibidas.

Se conceden ayudas a promotores distintos del Grupo de acción Local.

Aclarar que la concesión de ayuda se formaliza cuando se firma el contrato entre el Grupo de Acción Local y el promotor. En el momento que se firme el **contrato** se contabiliza la utilización de esos fondos en ese proyecto contra un derecho del promotor (cuentas 400), al cobro de esa ayuda. No obstante, será en el momento de la **certificación**, cuando se considere al promotor como pendiente de cobro (cuentas 413).

En lo que concierne a los gastos de funcionamiento de la Asociación o proyectos propios, que son financiados por las Administraciones Públicas (FEADER, DGA), según contratos firmados, se contabiliza un ingreso por subvenciones a la explotación por importe idéntico al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes, que tengan el carácter de elegibles.

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

f. Proveedores, acreedores varios, clientes y deudores varios.

La Asociación, es un organismo intermediario en la gestión y distribución de fondos públicos destinados a un beneficiario final o promotor. Ella misma puede ser beneficiario final, dichos fondos se destina para su funcionamiento y en algunos casos puede ser promotora de determinados proyectos.

En el desarrollo de esta función intermediaria, la asociación contabiliza estas relaciones del siguiente modo:

- A la firma del convenio se aprueba un **cuadro financiero** donde por un lado se está reconociendo por un lado con la **cuenta 252** el derecho de cobro que la asociación tiene frente a las Administraciones Públicas, una cuenta de activo codifica por fondo y por otro lado la **cuenta 175**, se reconoce la obligación de pago que el grupo tiene frente a las Administraciones Públicas, dado que hasta que el grupo no justifique las inversiones efectuadas, ese dinero se lo debe a las AAPP, se codifica por fondos.
- **Firmas de contratos con promotores**, se reconoce al beneficiario acreedor por subvención concedida pendiente de justificar, en la **cuenta 400**, es decir, el grupo tiene una deuda con el promotor. Se codifica cada cuenta con el número de expediente, figura en el Pasivo del Balance.
- **Subvenciones justificadas pendientes de pago**, en la **cuenta 413** se recoge la deuda que el grupo mantiene frente a promotores como consecuencia de subvenciones concedidas a promotores y justificadas por estos pero pendientes de pago al mismo. Se codifica cada cuenta con el nº de expediente correspondiente, figura en el Pasivo del Balance.
- **Créditos por subvenciones pendientes de certificar**, en la **cuenta 522**, esta cuenta recoge las cantidades concedidas por las AAPP, al grupo por expedientes propios. Se codifica cada cuenta con el nº de expediente correspondiente.
- **Créditos por subvenciones pendientes de certificar**, en la **cuenta 542**, recoge el crédito que tiene el grupo frente a las AAPP por la parte de la subvención ejecutada en el ejercicio y

pendiente de certificar a la fecha de cierre. Figura en el Activo del Balance. Se codifica cada cuenta con el nº de expediente correspondiente.

Los compromisos asumidos en el funcionamiento de la Asociación, que pueden ser causa de la ejecución de un expediente propio (*cuentas 410/411/412*), se financian con cargo a fondos públicos que los subvencionan. Según el contrato de ayuda firmado.

g. Impuesto sobre Valor Añadido.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Recordar que la Asociación tiene la exención de IVA. (Concedida a fecha 27-01-1997)

h. Impuesto sobre beneficios.

La Asociación, no reúne los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo (Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública). Le es de aplicación la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, entidades parcialmente exentas tributando al tipo vigente por los ingresos no exentos.

En el ejercicio 2015, la Asociación obtuvo unas rentas no exentas, provenientes de los intereses explícitos devengados por las cantidades depositadas en cuentas corrientes.

No existe actividad económica desarrollada por la entidad en el ejercicio 2015.

i. Compras y otros gastos.

Los gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en facturas, se han considerado como un menor importe de la compra. Estas normas de valoración han sido aplicadas también para los gastos por servicios.

La contabilización de ayudas otorgadas por el grupo se contabiliza en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

j. Ventas y otros ingresos.

Los ingresos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Los ingresos de la Asociación están constituidos por subvenciones a la explotación, subvenciones de capital, cuotas de socios, aportaciones y otros.

k. Cambios de criterios contables y estimaciones.

Por la aplicación del principio de uniformidad no se produce modificación de los criterios de contabilización del ejercicio 2014 al ejercicio 2015. Se pueden realizar cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, por una mayor experiencia o mayor conocimiento de nuevos hechos, no se consideran cambios de criterios contables.

PUNTO 5,- ACTIVO INMOVILIZADO.

La composición y movimientos de las cuentas de inmovilizado durante el ejercicio 2015 son los siguientes.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	SALIDAS	SALDO FINAL
2030000001	DOMINIO DE OMEZYMA	571,27	0,00	0,00	571,27
2060000000	APLICACIONES INFORMATICAS	11.510,65	0,00	0,00	11.510,65
2060000001	PROGRAMA GESTION CURSOS	863,04	0,00	0,00	863,04
	TOTAL INM. INMATERIAL	12.944,96	0,00	0,00	12.944,96
213	MAQUINARIA	16.522,74	0,00	0,00	16.522,74
216	MOBILIARIO	72.348,76	0,00	0,00	72.348,76
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	27.432,96	0,00	0,00	27.432,96
	TOTAL INM. MATERIAL	116.304,46	0,00	0,00	116.304,46
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	SALIDAS	SALDO FINAL
2500000201	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PE	300,55	0,00	0,00	300,55
2500002006	INVERSIÓN F. PERMANENTE CAPITAL	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2500000007	APORTACION CAPITAL FUND. ABRAZA	0,00	375,00	0,00	375,00
2600000000	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLA	35,80	0,00	0,00	35,80
2521000104	H.P FEOGA DEUDORA LEADER PLUS	0,00	0,00	0,00	0,00
2522000007	FNR DEUDOR GREENGAIN	60.875,36	0,00	0,00	60.875,36
	TOTAL INM. FINANCIERO	64.211,71	375,00	0,00	64.586,71
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	SALIDAS	SALDO FINAL
2803000000	AMORT. ACUM. PROPIE. INDUSTRIAL	-571,27	0,00	0,00	-571,27
2806000000	AMORT. ACUM. APLIC. INFORMATICAS	-12.373,69	0,00	0,00	-12.373,69
	TOTAL AMORT. ACUM. INM. INMATERIAL	-12.944,96	0,00	0,00	-12.944,96
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	SALIDAS	SALDO FINAL
2810000001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-109.103,20	0,00	-2.273,58	-111.376,78
	TOTAL AMORT. ACUM. INM. MATERIAL	-109.103,20	0,00	-2.273,58	-111.376,78

DETALLE SOBRE ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO MATERIAL 2015

No ha habido en el ejercicio adquisiciones de inmovilizado.

RELACION BIENES INVERSION Y SUBVENCIONES DE CAPITAL

La cifra de subvenciones transferidas al resultado en este ejercicio 2015, se corresponde al importe de amortización anual de los de los activos subvencionables.

DETALLE SOBRE INMOVILIZADO FINANCIERO 2015

Todos los fondos pendientes de cobro están considerados a c/p excepto los de Cooperación Internacional.

PROGRAMA LEADER 2007-2013	
INGRESO 22/5 CERTIFICACION FEADER	318.339,64
INGRESO 24/7 CERTIFICACION FEADER	106.644,85
Pendiente cobro fondo FEADER	0,00 €
INGRESO 22/5 CERTIFICACION DGA	318.339,84
INGRESO 24/7 CERTIFICACION DGA	106.643,75
Pendiente cobro fondo DGA	0,00 €

COOPERACION NACIONAL MMA	
INGRESO EURONERS	8.424,50
Pendiente cobro Coop nacional MMA	2.291,00 €

COOPERACION EUROPEA	
INGRESO GREEN GAIN	49.807,14
Pendiente cobro Coop Europea	60.875,36 €

ALTAS 2015

No se ha incluido aún en la contabilidad el cuadro financiero del nuevo programa, que será incorporado en el ejercicio 2016 para presupuestarlo de acuerdo a los nuevos criterios de contabilidad analítica.

PUNTO 6,- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de deudores a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

CUENTA 430: SOCIOS DE LA ASOCIACION BAJO ARAGÓN – MATARRAÑA.

SALDO A 31/12/14	SALDO A 31/12/15
90,00	3.030,00

440.8: ANTICIPOS SERVICIOS PROFESIONALES.

La Asociación anticipó en 2007 un importe 2.400,00€ y 240,00€ en 2010 al abogado y a la procuradora a cuenta de honorarios por los servicios prestados a causa de la demanda presentada por Sersuco sociedad cooperativa servicios y suministros comarcales.

Dicho procedimiento sigue abierto a causa de un recurso de casación. Del importe total anticipado se ha recibido factura de gastos por importe de 400,00 €, por lo que el saldo anticipado es de 2.240,00 €

542: CRÉDITOS SUBVENCIONES PENDIENTES CERTIFICAR LEADER 2007-2013.

Esta cuenta recoge el crédito que la asociación tiene frente a las AAPP por la parte de la subvención ejecutada en el ejercicio y pendiente de certificar a la fecha de cierre, correspondiente al programa Leader 2007-2013

SALDO A 31/12/14	SALDO A 31/12/15
192.062,12	26.585,69

PUNTO 7,-SUBVENCIONES.

Todas las subvenciones recibidas en el 2015, están vinculadas con la actividad propia de la entidad.

Son subvenciones no reintegrables.

El origen de las mismas son:

Subvención Comarca del Matarraña y Bajo Aragón, según convenio.
Programa Leader 2007-2013: fondos Feader y DGA.
Ministerio de Medio Ambiente.
Ministerio de Industria.
Nachwachs Rohstoffe (Green Gain)

El saldo final se imputará al resultado de ejercicios posteriores según la dotación de la amortización del inmovilizado imputado a cada expediente:

DESCRIPCION	Nº de expediente	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
GREEN GAIN		0,00	6.559,27	6.559,27	0,00
CURSO ACEITUNA ADEREZO	111.504	0,00	1.030,69	1.030,69	0,00
RECUPERACIÓN DE LA GASTRONOMIA TRADICIONAL	331.497	0,00	977,47	977,47	0,00
PON ARAGON EN TU MESA	421.097	0,00	26.635,77	26.635,77	0,00
IBEROS EN EL BAJO ARAGON	421.135	0,00	3.776,53	3.776,53	0,00
CALIDAD RURAL EN ARAGON	421.194	0,00	352,39	352,39	0,00

CALIDAD RURAL MATARRAÑA	421.510	0,00	3.569,82	3.569,82	0,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO 2015	431.511	0,00	127.577,73	127.577,73	0,00
PROMOCIÓN MCT MATARRAÑA	521.512	0,00	16.959,28	16.959,28	0,00
SUBV. CAPITAL EQUIP 2008		-7.201,26	2.273,58	2.273,58	-4.927,68
		-7.201,26	189.712,53	189.712,53	-4.927,68

PUNTO 8,- DEUDAS.

El detalle de las deudas a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

CUENTA 175: H.P ACREEDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Esta cuenta refleja el importe de las subvenciones concedidas al Grupo por programa Leader plus y Leader 2007-2013. Figuran en el pasivo mientras no son adjudicadas o transferidas a corto plazo. Son importes pendientes de distribuir y son a largo plazo.

De las cuentas 175, consideradas a largo plazo se han transferido fondos a corto plazo a cuentas 4756 por regularización de corto y largo plazo.

CUENTA 413: BENEFICIARIOS POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y PENDIENTES DE PAGO.

Esta cuenta recoge la deuda que el grupo mantiene frente a los promotores del programa Leader 2007-2013, como consecuencia de las subvenciones concedidas a los mismos y que se encuentran justificadas y pendientes de pago.

CUENTA 522: DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES.

Esta cuenta refleja la cantidad que la asociación tiene pendiente de certificar por expedientes propios.

DESCRIPCION	Nº de expediente	SALDO INICIAL	CERTIFICADO O BAJA EXPEDINETE	INCREMENTOS	POR CERTIFICAR O DEVOLUCION
JORNADAS IBERAS		671,18	671,18	0,00	0,00
MARCA DE CALIDAD		1.633,60	1.633,60	0,00	0,00
GESTION SOSTENIBLE RURAL	200.951	3.726,37	3.726,37	0,00	0,00
COMARCA BAJO ARAGON		10.605,18	10.605,18	0,00	0,00
CURSO ADEREZO ACEITUNA MESA	111.504	3.921,14	3.921,14	0,00	0,00
PON ARAGON EN TU MESA	421.097	42.659,81	38.808,33	0,00	3.851,48
IBEROS EN EL BAJO ARAGON	421.135	4.289,71	4.289,71	0,00	0,00
JOVENES DINAMIZADORES	421.159	10.571,07	10.571,07	0,00	0,00
CALIDAD RURAL EN ARAGON	421.154	3.264,49	3.264,49	0,00	0,00
EURONERS		16.355,53	16.355,53	0,00	0,00
CALIDAD RURAL MATARRAÑA	421.510	22.000,00	19.566,60	0,00	2.433,40
RECUPERACIÓN GASTRONOMIA	331.497	1.058,76	1.058,76	0,00	0,00
JORNADAS Y CONG AHORRO ENERG	331.493	6.012,17	6.012,17	0,00	0,00
PROMOCION MCT MATARRAÑA	421.512	0,00	16.959,28	16.959,28	0,00
TALLER DE REC PIEDRA Y LADRILLO II	331.502	6.340,00	6.340,00	0,00	0,00

FUNCIONAMIENTO 2015	431.511	0,00	110.120,16	153.047,53	42.927,37
FUNCIONAMIENTO 2014	431.059	158.749,55	158.749,55	0,00	0,00
GREENGAIN		72.845,00	0,00	0,00	72.845,00

CUENTA 400.0: PROMOTORES.

Durante el ejercicio 2015 se aprueban expedientes de promotores correspondientes al programa Leader 2007-2013.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
PROMOTORES	-625.546,44	-20.810,61

CUENTA 410.0: PROVEEDORES.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
PROVEEDORES	1.445,91	-2.292,20

CUENTA 407: ANTICIPOS A PROVEEDORES.

A final del ejercicio 2015 no hay saldo en esta cuenta.

CUENTA 411: CONSEJEROS.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
CONSEJEROS ACREEDORES	-465,59	-696,75

CUENTA 412: TÉCNICOS DE LA ASOCIACIÓN.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
TÉCNICOS ACREEDORES	-1.658,81	-222,92

CUENTA 413: PROMOTORES PENDIENTES DE PAGO.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
PROMOTORES PDES. PAGO	0,00	27,00

CUENTA 4750: H.P ACREEDRORA POR IMPUESTO SOCIEDADES Y RETENCIONES.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
	-5.276,91	-4.073,20

CUENTA 4756: ORGANISMOS ACREEDORES SUBV. C/P.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
	-246.083,57	-43.881,33

CUENTA 476: ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES.

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ACUMULADO SALDO
	-2.695,66	-2.389,35

PUNTO 9,- SITUACIÓN FISCAL.

En el ejercicio 2015 la Asociación obtuvo unas rentas no exentas, provenientes de los **intereses** explícitos devengados por las cantidades depositadas en cuentas corrientes.

Con esto se calcula la base imponible del impuesto, posteriormente se aplica el 25% del impuesto descontaremos las retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.

Se consideran deducibles aquellos gastos en que se ha incurrido directamente para la generación de dichos ingresos, como gastos bancarios necesarios para la obtención de los intereses.

Todos los gastos considerados no son subvencionables.

Su desglose es:

- Intereses ctas. Bancarias:.....	+ 467,60
- Gastos bancarios	- 165,55

BASE IMPONIBLE:.....	302,05
CUOTA INTEGRAL (25%).....	75,51
RETENCIONES:.....	92,15
Cuota a devolver:	16,64
Pagos a cuenta:.....	0,00
CUOTA DIFERENCIAL:(A devolver).....	16,64 €

No existen actividades económicas desarrolladas por la Asociación en el ejercicio 2015.

PUNTO 10,- OTRA INFORMACIÓN.

a) REMUNERACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN.

Los miembros de los Organismos de decisión de la Asociación reciben compensación de los gastos que les origina la realización de tareas de gestión directa. También una compensación por el tiempo que dedican obligatoriamente. Cuando su presencia o su acción es imprescindible. (ej: Sr. Presidente acude a la firma de un convenio, es necesario y obligado que firme el presidente en tal caso se compensa el tiempo).

Los importes en el ejercicio 2015 por este concepto son:

M^a Asunción Lorente Royo (presidenta actual) 630,00 €

b) DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES.

La Asociación en su contabilidad correspondiente a las cuentas anuales 2015 declara que no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de

información medioambiental previsto en Orden Ministerial de Justicia de 8-10-01. La Asociación en su actividad es respetuosa con el Medioambiente.

PUNTO 11,- INGRESOS Y GASTOS.

INGRESOS	200.626,58
CUOTAS DE LOS SOCIOS	16.250,00
INTERESES	467,60
SUBV. OFICIALES, AFECTAS A LA ACTIVIDAD	181.621,89
SUBV. OFICIALES, AFECTAS A LA ESTRUCTURA FIJA	2.273,58
DIFERENCIAS CAMBIO	13,51
GASTOS	195.273,83
GASTOS GRUPO	4.393,06
GASTOS BANCARIOS	165,55
IMP. SOCIEDADES	75,51
GASTOS DE PROYECTOS PROPIOS	188.366,13
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	2.273,58

PUNTO 12,- CUADRO DE FINANCIACIÓN.

Se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A estos efectos, se presenta el siguiente cuadro financiero del programa 2007-2013.

El cuadro financiero que se presenta a continuación ha sido modificado en 2013.

MEDIDAS	GASTO PUBLICO				
	TOTAL (1)=(2)+(4)	SUBVENCIÓN COMUNITARIA		SUBVENCIÓN AUTONÓMICA	
		TOTAL (2)	% (2)/(1)=(3)	TOTAL (4)	% (4)/(1)=(5)

4.1.1 Estrategias de desarrollo local: Competitividad	519.638	259.819	50%	259.819	50%
1.1.1. Información y formación profesional	15.580	7.790	50%	7.790	50%
1.2.3. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	504.058	252.029	50%	252.029	50%
4.1.3 Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía	4.300.380	2.150.190	50%	2.150.190	50%
3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas	398.840	199.420	50%	199.420	50%
3.1.2. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	794.934	397.467	50%	397.467	50%
3.1.3. Fomento de actividades turísticas	985.088	492.544	50%	492.544	50%
3.2.1. Servicios básicos para la economía y la población rural	1.284.056	642.028	50%	642.028	50%
3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural	644.056	322.028	50%	322.028	50%
3.3.1. Formación e información de los agentes que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje nº 3	193.406	96.703	50%	96.703	50%
4.2.1. Cooperación Interterritorial Programa de Aragón	308.988	154.494	50%	154.494	50%
4.3.1 Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	1.050.728	525.364	50%	525.364	50%
TOTAL	6.179.734	3.089.867	50%	3.089.867	50%

MEDIDAS	GASTO PRIVADO (6)	COSTE TOTAL (7)=(1)+(6)
4.1.1 Estrategias de desarrollo local: Competitividad	1.112.899	1.632.537
1.1.1. Información y formación profesional	3.895	19.475
1.2.3. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	1.109.004	1.613.062
4.1.3 Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía	6.547.052	10.847.432
3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas	959.836	1.358.676
3.1.2. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	2.271.783	3.066.717
3.1.3. Fomento de actividades turísticas	1.997.433	2.982.521
3.2.1. Servicios básicos para la economía y la población rural	974.000	2.258.056
3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural	344.000	988.056
3.3.1. Formación e información de los agentes que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje nº 3	0	193.406
4.2.1. Cooperación Interterritorial Programa de Aragón	34.126	343.114
4.3.1 Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	0	1.050.728
TOTAL	7.694.077	13.873.811

El presupuesto estimado de los programas de cooperación es el siguiente:

<u>Presupuesto Acciones del Grupo fuera del LEADER</u> <u>Proyectos de Cooperación Europea</u>		
GREENGAIN	(presupuesto para 3 años)	72.845,00
AÑO 2015		7.284,50
AÑO 2016		32.780,25
AÑO 2017		32.780,25

En relación al cuadro financiero correspondiente a las subvenciones Leader para el periodo 2014-2020, el nuevo criterio aplicado implica que la Asociación Bajo Aragón Matarraña, únicamente recibirá los fondos denominados para gastos de explotación y animación de los grupos de Acción Local.

Adjuntamos a continuación cuadro financiero para el ejercicio 2016.

CONCEPTO	PRESUPUESTO EN EUROS
1. PERSONAL	85.408,54
2. GASTOS CORRIENTES	11.500
3. EQUIPAMIENTOS	5.100
4. GASTOS ÓRGANOS DIRECCIÓN	6.700
5. FORMACIÓN	1.616,18
6. ASIST. TÉCNICA	8.275
7. PROM. Y DESARROLLO	7.900

FUENTES DE FINANCIACIÓN	Imp. En €
FEADER	101.199,78
DGA	25.299,94
TOTAL	126.499,72

PUNTO 13,- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Se han empleado las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos recogidas en el R.D 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

PUNTO 14, - INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 y PROPUESTA APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2016.

PRESUPUESTO del GRUPO.

PRESUPUESTO INGRESOS	PRESUPUESTO 2015	EJECUCION 2015	DESVIACIÓN 2014	PRESUPUESTO 2016
CUOTAS SOCI@S	16.280,00	16.250,00	-30,00	27.070,00
INTERESES CUENTAS	230	467,60	237,60	450,00
SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO	2818,82	2.273,58	-545,24	1.200,00
DIFERENCIA DE CAMBIO	0	13,51	13,51	0,00
	19.328,82	19.004,69	-234,13	28.720,00

PRESUPUESTO GASTOS	PRESUPUESTO 2015	EJECUCION 2015	DESVIACIÓN 2015	PRESUPUESTO 2016
GASTOS GRUPO	3.000,00	4.393,06	-1.393,06	7.222,06
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	100	165,55	-65,55	200,00
IMPUESTOS	30	75,51	-45,51	75,00
SUBVENCIONES A PROYECTOS	3.398,82	1.374,99	2.023,83	0,00

COMARCA MATARRAÑA				
FONDO RESERVA GRUPO	10.000,00	10.000,00	0,00	19.822,94
DOTACIÓN AMORTIZACIÓN	2.800,00	2.273,58	526,42	1.200,00
	19.328,82	18.282,69	1.046,13	28.720,00

El presupuesto 2016 para los gastos de la Asociación son los siguientes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EN EUROS
1. PERSONAL	85.408,54
2. GASTOS CORRIENTES	11.500
3. EQUIPAMIENTOS	5.100
4. GASTOS ÓRGANOS DIRECCIÓN	6.700
5. FORMACIÓN	1.616,18
6. ASIST. TÉCNICA	8.275
7. PROM. Y DESARROLLO	7.900

INVENTARIO 2015

NUM	BIEN	FEC.COMPR	%	IMPORTE COMPRA	IMPORTE AMORTZ.	IMP.POR AMORTZ.
4	SP CONTA PLUS ELITE 2003	08/04/2003	20	933,8	933,8	0
6	Mobiliario de oficina	06/05/2002	14,29	439,65	439,65	0
9	Router RDS SMC	06/03/2003	20	272,6	272,6	0
10	BIOMBOS	17/06/2003	10	1.664,60	1.664,60	0
11	SELLOS	01/07/2003	20	111,36	111,36	0
12	MOSQUITERAS	28/07/2003	20	997,02	997,02	0
13	DESTRUCTORA PAPEL	18/09/2003	20	327	327	0
14	MONITOR	30/10/2003	20	319,96	319,96	0
15	IMPRESORA	10/11/2003	20	227,82	227,82	0
16	ORDENADOR COMPLETO	06/02/2004	20	1.000,19	1.000,19	0
17	PORTATIL COMPAQ N9010PIV	06/02/2004	20	1.454,84	1.454,84	0
18	MONITORES TFT 17" (3)	29/01/2004	20	1.444,90	1.444,90	0
19	CAJA MEDIA TORRE ATX350	06/02/2004	20	372,56	372,56	0
20	BIOMBOS (2)	26/04/2004	10	832,3	832,3	0
21	MESA 180, CAJONERA, SILLA	09/02/2004	10	477,87	477,87	0
22	PLACA, TARJETA, MICROPROC	04/05/2004	20	293,2	293,2	0
23	WINDOWS XP PROF. (24)	23/09/2004	10	3.396,48	3.396,48	0
24	MICROSOFT OFFICE EDUCATI	23/09/2004	10	1.860,00	1.860,00	0
25	EQUIPOS (24)	22/09/2004	20	16.425,32	16.425,32	0
26	US ROBOTICS USR	22/09/2004	20	324,78	324,78	0
27	EQUIPO INFORMÁTICO	26/11/2004	20	899	899	0
28	EXPOSITORES	09/11/2004	10	1.191,32	1.191,32	0
29	ALA MESA NEGRA	03/12/2004	20	149,08	149,08	0
30	CÁMARA DIGITAL	27/10/2004	20	333,5	333,5	0
31	PROYECTOR VIDEO	27/10/2004	20	478,62	478,62	0
32	CÁMARA SONY	04/11/2004	10	1.258,60	1.258,60	0
33	PROG. CONTAWIN	20/10/2004	20	765	765	0
39	WINDOWS 2000 SERVER	01/11/2001	20	930,73	930,73	0

61	POSTERS DURATRANS STAND	05/11/1998	10	279,67	279,67	0
62	CAJA LUMINOSAS POSTERS	09/11/1998	10	501,41	501,41	0
63	RÓTULO LONA STAND FERIA	09/11/1998	10	152,68	152,68	0
64	RÓTULO LONA STAND FERIA	09/11/1998	10	356,06	356,06	0
66	TELEFONO NOKIA 5110	29/01/1999	10	60,1	60,1	0
67	ALA MESA Y ARCHIVADOR ARE	30/01/1999	10	323,96	323,96	0
71	EQUIPO VIDEO CONFERENCIA	01/10/1999	10	3.077,84	3.077,84	0
72	ESTUFA	03/11/1999	10	446,97	446,97	0
73	ARCHIVADOR ARENA	27/12/1999	10	197,22	197,22	0
74	RÓTULO SALIDA EMERGENCIA	03/02/2000	10	113,38	113,38	0
80	PANELES ÁRBOLES SINGULARE	29/06/2000	10	5.826,31	5.826,31	0
81	FAX	30/06/2000	10	313,73	313,73	0
85	PIZARRA VELLEDA	02/04/2001	10	93,85	93,85	0
87	POSTERS PRESENTACIÓN PROY	09/05/2001	10	1.045,76	1.045,76	0
88	PANELES BIOCULTURA	09/05/2001	10	748,07	748,07	0
90	ADF INTRODUTOR HOJAS	25/05/2001	10	2.447,08	2.447,08	0
91	CARTELES RUTA ÁRBOLES	25/05/2001	10	4.683,43	4.683,43	0
94	DIGITALIZACIÓN FOTOGRAFÍA	02/10/2001	10	669,29	669,29	0
95	PANELES STAND	02/10/2001	10	2.129,87	2.129,87	0
96	CARTELES PUBLICIDAD STAND	02/10/2001	10	522,88	522,88	0
97	MOBILIARIO STAND	08/10/2001	10	836,61	836,61	0
98	PANELES NEVERAS	16/10/2001	10	5.391,60	5.391,60	0
99	FIGURAS RUTA CÁRCELES	24/10/2001	10	6.250,77	6.250,77	0
100	VIDEO PROY+PANTALLA+VIDEO	01/11/2001	10	16.932,84	16.932,84	0
101	REJA ARTESANAL DE FORJA	07/11/2001	10	278,87	278,87	0
102	ORDENADOR	28/02/2005	20	529,74	529,74	0
104	FOTOCOPIADORA	23/05/2005	10	7.016,84	7.016,84	0
109	SILLA VIENA NEGRA	01/02/2006	20	168,89	168,89	0
110	EQUIPO INFORMÁTICO EQUAL	25/01/2006	20	1.137,97	1.137,97	0
114	FAX BROTHER 2820	17/08/2006	20	434,97	434,97	0
115	PORTÁTIL, MONITOR, ALTAVO	19/12/2006	20	1.473,26	1.473,26	0
116	CENTRAL TELEFÓNICA	11/10/2007	20	2.303,77	2.303,77	0
117	DVD	31/05/2007	20	209	209	0
118	MANOS LIBRES	31/12/2007	20	59	59	0
119	ROUTER WIFI	28/09/2007	20	81,79	81,79	0
120	ESTANTERÍAS	30/10/2007	20	734,28	734,28	0
121	MALETIN PORTATIL	05/03/2007	20	30	30	0
122	PROGRAMA CONTROL	20/08/2007	20	464	464	0
123	ACTUALIZACIÓN CONTAPLUS	19/11/2007	20	1.100,84	1.100,84	0
124	CÁMARA FOTOS SONY DSCW80	16/02/2008	20	219	219	0
125	PROGRAMA GESTION CURSOS	24/09/2008	20	863,04	863,04	0
126	CÁMARA Y TRIPODE	26/09/2008	10	1.494,08	1494,08	0,00
127	AIRE ACONDICIONADO	26/09/2008	10	3.000,02	3.000,02	0,00
128	MANOS LIBRE NOKIA	31/01/2008	10	57	57	0
130	ORDENADOR UPI INTEL E5200	03/08/2009	20	550,59	550,59	0
131	TARJETA ORDENADOR	31/07/2009	20	188	188	0
132	NIKON GPS	30/06/2009	15	572	572	0
133	MEMORIA 1 Gb DDR400	03/01/2009	20	330,37	330,37	0

134	CALDERA CALEFACCIÓN	16/11/2010	10	4.115,84	4.115,84	0
135	AIRE ACONDICIONADO SALA J	26/01/2011	12	1.649,99	1015,78	634,21
136	COPIADORA IMPRESORA STUD	01/04/2011	12	6.930,19	2.685,24	3.413,33
137	DESTRUCTORA PS68CT	03/05/2011	12	672,6	246,37	345,52
				129.249,42	115.735,87	4.393,06

Balance de situación:

ACTIVO	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
A) ACTIVO NO CORRIENTE	69.514,39	71.412,97
I INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00
4. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	571,27	571,27
203. PROPIEDAD INDUSTRIAL	571,27	571,27
6. Aplicaciones informáticas	12.373,69	12.373,6
206. APLICACIONES INFORMATICAS	12.373,69	12.373,69
9. Amortizaciones	-12.944,96	-12.944,96
280. A.A.I. INMATERIAL	-12.944,96	-12.944,96
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.927,68	7.961,54
2. instalaciones técnica y otro inm. material	4.927,68	7.961,5
216. MOBILIARIO	72.348,76	72.348,76
213. MAQUINARIA	16.522,74	16.522,74
217. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	27.432,96	27.432,96
281. A.A.I. MATERIAL	-111.376,78	-109.103,20
V. Inmovilizaciones financieras L/P	64.586,71	64.211,7
1. Instrumentos patrimonio	3.675,55	3.300,5
250. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN	3.675,55	3.300,55
2. Créditos a terceros	60.875,36	60.875,3
252. H.P DEUDORA POR SUBVENCIONES L/P	60.875,36	60.875,36
260. FIANZAS CONSTITUIDAS	35,80	35,80
B) ACTIVO CORRIENTE	345.323,53	1.388.933,8
II. Existencias	0,00	0,00
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES	0,00	0,00
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES	0,00	0,00
III. Deudores	5.304,47	2.347,8
1. SOCIOS	3.030,00	90,00
430. SOCIOS.	3.030,00	90,00
3. Deudores varios	2.240,00	2.240,0
440. DEUDORES	2.240,00	2.240,00
5. Activos por impuesto corriente	34,47	17,83
470. H. PUBLICA DEUDOR POR DIVERSOS	34,47	17,83
V. Inversiones financieras temporales	26.876,69	1.111.158,0
1. Instrumentos de patrimonio	-2.000,00	-
540. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES EN CAPITAL	-2.000,00	-2.000,00
2. Créditos a empresas.	26.585,69	192.062,1
542. CRÉDITOS POR SUBV. PENDIENTES DE CERTIFICAR	26.585,69	192.062,12
5. Otros activos financieros	2.291,00	921.095,9
5525. H.P DEUDORA POR SUBVENCIONES C/P	2.291,00	921.095,90
VII. Tesorería	313.142,37	275.427,9
571. CAJA	6,00	6,00
572. BANCOS	313.136,37	275.421,95
TOTAL ACTIVO	414.837,92	1.460.346,77

PASIVO	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
A) PATRIMONIO NETO	208.395,66	205.316,49
A-1) FONDOS PROPIOS	203.467,98	198.115,23
III. Reservas	52.358,72	42.358,72
2. Otras Reservas	52.358,72	42.358,72
113. RESERVA VOLUNTARIA LEADER 2	52.358,72	42.358,72
V. Resultados de ejercicios anteriores	145.756,51	135.933,57
1. Remanente	145.756,51	135.933,57
120. REMANENTE	145.756,51	135.933,57
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-2.320,89
121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS	0,00	-2.320,89
VII. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	5.352,75	22.143,83
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	5.352,75	22.143,83
A-3) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.927,68	7.201,26
1. Subvenciones de capital	4.927,68	7.201,26
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	4.927,68	7.201,26
B) PASIVO NO CORRIENTE	10.045,65	10.045,65
I) PROVISIONES L/P	0,00	0,00
4. Otras provisiones	0,00	0,00
142. PROVISION PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	0,00	0,00
II) ACREEDORES A LARGO PLAZO	10.045,65	10.045,65
170. DEUDAS L/P ENT. CREDITO	0,00	0,00
175. H.P ACREEDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	10.045,65	10.045,65
C) PASIVO CORRIENTE	196.396,61	1.244.984,63
III) ACREEDORES A CORTO PLAZO	122.057,25	364.703,56
2. Deudas con entidades de crédito	122.057,25	364.703,56
522. DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	122.057,25	364.703,56
V. Acreedores comerciales	74.339,36	880.281,07
1. Proveedores	20.810,61	625.546,44
400. PROMOTORES	20.810,61	625.546,44
3. Acreedores varios	3.184,87	678,49
410. ACREEDORES VARIOS	2.292,20	-1.445,91
411. CONSEJEROS	696,75	465,59
412. TÉCNICOS DE LA ASOCIACIÓN.	222,92	1.658,81
413. BENEFICIARIOS SUBV. PENDIENTES DE PAGO	-27,00	0,00
5. Pasivos por Imp. Corriente	47.954,53	251.360,48
475. H.P. PÚBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	47.954,53	251.360,48
6. Otras deudas con las administraciones	2.389,35	2.695,66
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.389,35	2.695,66
TOTAL PASIVO	414.837,92	1.460.346,77

Cuenta de pérdidas y ganancias.

D E B E	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
GASTOS	195.273,83	230.124,61
A) OPERACIONES CONTINUADAS	195.273,83	230.124,61
2. Aprovisionamientos	65.181,46	88.376,48
a) Consumo de mercaderías	4.393,06	3.310,01
600. COMPRAS Y GASTOS GRUPO	4.393,06	3.310,01
c) Otros gastos	60.788,40	85.066,47
607. PROYECTOS DE BAJO ARAGON MATARRAÑA	60.788,40	85.066,47
3. Gastos de personal	108.502,46	118.620,14
a) Sueldos y salarios y asimilados	78.667,07	85.806,61
640. SUELDOS Y SALARIOS	78.667,07	85.806,61
b) Cargas sociales	29.835,39	32.813,53
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	26.941,60	26.692,65
645. DIETAS Y KMS	2.893,79	6.120,88
4. Otros gastos de explotación	19.240,82	20.276,14
a) Servicios exteriores	19.240,82	20.276,14
621. PAGINA WEB PROYECTO	871,05	169,23
622. EQUIPAMIENTOS ACONDICIONAMIENTOS	2.163,65	328,44
623. ASISTENCIA TECNICA	2.291,89	2.843,56
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	165,55	105,82
627. PROMOCION Y DESARROLLO	6,90	1.204,12
628. GASTOS CORRIENTES	5.911,05	7.244,39
629. ORGANOS DE DIRECCION	7.830,73	8.380,58
5. amortización Del Inmovilizado	2.273,58	2.818,82
681. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	2.273,58	2.818,82
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	4.947,15	21.938,91
AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	481,11	237,95
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	0,00
AIII. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	5.428,26	22.176,86
12. Impuesto sobre sociedades	75,51	33,03
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	75,51	33,03
AIV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	5.352,75	22.143,83

H A B E R	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
INGRESOS	200.626,58	252.268,44
1. Importe neto de la cifra de negocios	16.250,00	16.220,00
a) Ventas	16.250,00	16.220,00
701. CUOTAS SOCIOS E INGRESOS GRUPO	16.250,00	16.220,00
5. Otros ingresos de explotación	181.621,89	232.991,67
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	8.344,61
705. INGRESOS DIVERSOS PROGRAMAS	0,00	8.344,61
b) Subvenciones	181.621,89	224.647,06
740. SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD.	181.621,89	224.647,06
8. Imputación Subv. Capital	2.273,58	2.818,82
746. 747. SUBV. CAPITAL TRASFERIDAS RESULTADO	2.273,58	2.818,82
A1. PERDIDAS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
12. Ingresos financieros	467,60	237,95
c) Otros intereses	467,60	237,95
7690. INGRESOS FINANCIEROS	467,60	237,95

14. Diferencias de cambio	13,51	0,00
768. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	13,51	0,00
A2. RESULTADO FINANCIERO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00
A5. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00

2.4 Grado de cumplimiento

Para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Asociación, dado que en su mayor parte están relacionados con la EDLL 2014-2020 se podrán abordar con los siguientes indicadores:

Indicadores de objetivos “target” por ámbito de programación.		Previsión	
AP	Indicadores target comunes	2018	Final periodo
1.1	Nº de proyectos: 10	5	10
2.1	Nº de proyectos: 20	10	20
2.2	Nº de proyectos:10	5	10
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario: 30	15	30
3.2	Nº de empresas del sector forestal: 5	2	5
3.3	Nº de empresas (otras): 60	30	60
4.1	Nº de empresas: 20	10	20
4.2	Nº de entidades públicas: 10	5	10
6.1	Nº de actuaciones:25 (15 formación y 10 inversión)	15	30
6.2	Nº de actuaciones: 25 (375 participantes)	12	25
8.1	Nº de actuaciones:12	6	12
8.2	Número de actividades: 30 (participantes: 450)	15	30
9.1	Nº de actuaciones:12	6	12

Indicadores de objetivos horizontales

Indicadores horizontales		Previsión	
Objetivo	Indicador	2018	Final periodo
O1	Empleo creado en los proyectos financiados.	50	107
O2	Empleo consolidado en los proyectos financiados	150	300
O3	Porcentaje de proyectos innovadores	60%	60%
O4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental	15	30
O5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático	15	30
O6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	10	20

2.5 Retribuciones

Ningún cargo de la Asociación percibe retribución en concepto de salario, únicamente perciben compensación por dedicación en la representación de la Asociación en la cantidad de 30€ media jornada y 60€ la jornada completa. De los actos en representación del Grupo y

retribución percibida se da cuenta al Consejo Dirección y a la Asamblea y está reflejado en las cuentas anuales. La retribución bruta asciende de la gerencia asciende a 38.357,34€